



Libertad y Orden

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO – Sistema Oral
YOPAL - CASANARE

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CASANARE

AVISO 2020-002

02 de marzo de 2020

En virtud de lo dispuesto en providencia de fecha veintisiete (27) de febrero de dos mil veinte (2020), el Juzgado Primero Administrativo de Yopal – Casanare avisa a la comunidad en general de la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL

DEMANDANTE: JUAN CARLOS FORERO GRANADOS

DEMANDADO: MUNICIPIO DE RECETOR – CONCEJO MUNICIPAL Y OTROS

RADICADO: 85001-33-33-001-2020-00021-00

Con el fin de que se declare la nulidad del nombramiento del señor WILDER BERNAL LÓPEZ como personero del municipio por el periodo 2020-2024, contenido en la Resolución de Mesa Directiva No. 07 del 10 de enero de 2020.

Mediante providencia en mención, se dispuso tener como parte demandada al municipio de Recetor – Concejo municipal y al señor Wilder Bernal López y se vinculó como terceros con interés en las resultas del proceso a Davey Juliana Quiñonez Molina Y Ramiro Solís Vente, quienes hacen parte del registro de elegibles para el cargo de personeros del municipio de Recetor periodo 2020-2024.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 277 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, cualquier ciudadano de la comunidad podrá intervenir en el desarrollo de este proceso radicado con el No. 2020-00021, y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría del Juzgado, ubicada en la Carrera 14 No. 13-60 piso 2, Palacio de Justicia de Yopal.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy dos (02) de marzo de dos mil veinte (2020), y se remite para ser publicado en las carteleras institucionales de la Alcaldía del Municipio de Recetor y de la Corporación.


IVÁN ROBLES CONTRERAS
Secretario



Carrera 14 N° 13 – 60 Piso 2° Palacio de Justicia
Yopal- Casanare. Email: j01admyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta Skype: Juzgado01adm